



NOTICIAS DE TRIBUNALES

35-2021

Viernes 17 de diciembre de 2021

San Martín

Instrucción sin medidas para acusado de atropellar a una mujer

El Juzgado Segundo de Paz de San Martín, en audiencia inicial, ordenó instrucción formal sin medidas para el imputado Daniel C. G., acusado por el delito de lesiones culposas en perjuicio de una víctima.

Con fecha 13 de febrero de 2020 a eso de las 07:00 de la noche, la víctima se encontraba tratando de cruzar la calle sobre la Carretera de Oro, frente a la entrada de la colonia Valle Las Delicias, del municipio de San Martín, al no percatarse a la hora de cruzarse la calle, fue impactada por una motocicleta.

Tras el impacto la víctima resultó lesionada y tuvo que ser trasladada hacia un hospital cercano. Un médico del Instituto de Medicina Legal de San Salvador, determinó que las lesiones que había sufrido necesitaban ser sanadas en un periodo de sesenta días.

La víctima no se hizo presente en audiencia por lo que no se pudo llegar a un acuerdo conciliatorio y el caso pasará a la siguiente etapa de instrucción formal sin ninguna medida.

San Martín, San Salvador, miércoles 15 de diciembre de 2021

Soyapango

Otorgan sobreseimiento provisional a médico acusado de homicidio culposo

El Juzgado Segundo de Instrucción de Soyapango otorgó un sobreseimiento provisional a favor del médico Juan Carlos R. A., acusado por lesiones culposas y homicidio culposo en la vida de Maricela R y la bebé de ella, respectivamente.

Los hechos se registraron en junio de 2018, cuando la víctima tenía que dar a luz a su hija y fue atendida en el hospital Molina de esa localidad. Aparentemente, según la Fiscalía General de la República (FGR), hubo una mala praxis y la niña murió horas más tarde en el Hospital de Niños "Benjamín Bloom" luego de haber sido trasladada, además provocó lesiones en el aparato reproductor de la ofendida.

Sin embargo, la Fiscalía General de la República (FGR) no profundizó como se debía en las indagaciones y la jueza ordenó que por espacio de un año sustentara las pruebas presentadas y realizara una entrevista a las enfermeras que atendieron el parto, también se realizará una autopsia al cadáver de la infante para determinar sobre la causa del fallecimiento.

Por lo tanto, la suscrita dejó en libertad al médico, quien se presentaba a firmar y cumplir otras medidas alternativas a la detención provisional.

Soyapango, San Salvador, miércoles 15 de diciembre de 2021



NOTICIAS DE TRIBUNALES

35-2021

Viernes 17 de diciembre de 2021

Chalchuapa

Hombre es enviado a juicio por violación en menor e incapaz

El Juzgado de Instrucción de Chalchuapa, en el departamento de Santa Ana, resolvió en audiencia preliminar apertura a juicio contra Horsi Alberto S., de 30 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa por el delito de violación en menor e incapaz, en la modalidad de delito continuado, en perjuicio de una menor de edad de quien se omite su identidad en base a lo establecido en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA).

Las pruebas presentadas por el ente fiscal fueron: Documentales, periciales, prueba de ADN y testimonio de la víctima, las cuales fueron contundentes para acreditar la posible participación del acusado en el cometimiento del ilícito. Según consta en el requerimiento fiscal, los hechos sucedieron desde el año 2016, en una zona rural del municipio de Chalchuapa, en Santa Ana. Pero no fue sino hasta en mayo del año 2018, por medio de una llamada telefónica realizada por el Hospital Nacional de Chalchuapa, que se conoció sobre la vulneración de derechos en la menor víctima, luego de que diera a luz a un bebé producto del vejamen.

Chalchuapa, Santa Ana, miércoles 15 de diciembre de 2021

Santa Ana

Partes procesales concilian por lesiones culposas

El Juzgado 2º de Paz de Santa Ana realizó audiencia inicial contra el imputado Jaime Federico L., de 28 años de edad, luego de que la Fiscalía General de la República (FGR) presentara dictamen de acusación en su contra por el delito de lesiones culposas, en perjuicio de Luis L.

La representación fiscal manifestó, durante la parte incidental de la audiencia, que las partes estaban dispuestas a llegar a un acuerdo, por lo que la jueza autorizó la conciliación, bajo la condición de que el imputado le pagara a la víctima la cantidad de mil dólares. Dicha entrega se hizo efectiva en la sede judicial, a través de un cheque emitido a favor de la persona lesionada, por lo que no habiendo nada más que reclamar, el incoado fue sobreseído definitivamente.

De acuerdo con el dictamen de acusación fiscal, el hecho sucedió el 19 de octubre del año 2021, sobre la 4ª. Avenida Norte y 2ª. Calle Poniente, en Santa Ana, cuando el imputado conducía un vehículo particular, y por la falta de precaución al no ir atento al movimiento peatonal y no conducir con precaución atropelló a la víctima. Las lesiones sufridas provocaron un menoscabo en la integridad física de la víctima y sanarán en un término de 60 días, contados a partir de la fecha del trauma, generando igual período de incapacidad para la realización de sus actividades ordinarias.

Santa Ana, jueves 16 de diciembre de 2021



NOTICIAS DE TRIBUNALES

35-2021

Viernes 17 de diciembre de 2021

Santa Ana

Condenan a hombre acusado de posesión y tenencia

El Tribunal 2º de Sentencia de Santa Ana realizó vista pública contra José Roberto Hernández Guevara, de 36 años de edad, en calidad de autor directo del delito de posesión y tenencia, regulado en el Artículo 34, inciso segundo, de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas (LRARD), en perjuicio de la salud pública.

Luego de analizar las pruebas documentales, periciales y testimoniales, la jueza lo declaró responsable penalmente y lo condenó a la pena principal de tres años de prisión, la cual le fue reemplazada por su equivalente de 144 jornadas semanales de ocho horas cada una de trabajo de utilidad pública, cuya ejecución estará a cargo del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena de Santa Ana que resulte competente.

Los hechos que fueron del conocimiento del Tribunal 2º de Sentencia de Santa Ana ocurrieron la tarde del 15 de abril del presente año, cuando personal de la Fuerza Armada de El Salvador (FAES) realizaba un control vehicular frente al puesto de mando del cantón Piedras Azules, en el municipio de Candelaria de la Frontera, en Santa Ana, dándose el caso que se procedió a intervenir un vehículo tipo microbús, en el cual se conducía el incoado. Al requisarlo le encontraron adherido a su cuerpo una bolsa plástica, en cuyo interior había tres porciones medianas de material vegetal.

Ante el hallazgo, los soldados notificaron al personal de la subdelegación fronteriza de San Cristóbal y fueron estos quienes retomaron el procedimiento y alertaron a la Sección Antinarcóticos de Santa Ana, donde un agente policial de esa área le realizó la prueba de campo a lo incautado, determinando que se trataba de marihuana, con un peso neto de 111.4 gramos, con los cuales se pudieron haber fabricado 223 cigarrillos de manufactura casera, con un precio comercial de \$126.99 dólares, por lo que el sospechoso fue detenido en flagrancia.

Santa Ana, jueves 16 de diciembre de 2021

San Miguel

Extorsionista condenado a 17 años y seis meses de cárcel

El Tribunal Segundo de Sentencia de San Miguel condenó a 17 años y seis meses de cárcel al presunto pandillero Willy Edenilson Quintanilla Vásquez, tras encontrarlo culpable por el delito de extorsión agravada.

Los hechos iniciaron en febrero de 2018 cuando Quintanilla, a nombre de una pandilla que opera en San Miguel, llamó a su víctima para exigirle \$100 dólares mensuales a cambio de no atentar contra su vida o la de sus parientes más cercanos. La víctima hizo la primera entrega del dinero el 22 de ese mes.

La víctima entregaba cada mes \$100 dólares, hasta que en noviembre de 2018 interpuso la denuncia ante la Policía Nacional Civil (PNC), cuyos agentes realizaron dos entregas controladas, siendo la última el 22 de diciembre de ese año, cuando el imputado fue individualizado.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

35-2021

Viernes 17 de diciembre de 2021

El imputado fue detenido posteriormente con una orden de detención administrativa girada por la Fiscalía General de la República (FGR).

En el juicio la víctima con régimen de protección reconoció al imputado. Además se contó con el testimonio de los agentes que participaron en las entregas controladas y en la detención del sujeto.

San Miguel, jueves 16 de diciembre de 2021

San Pedro Masahuat

Remiten a supuesto pandillero por posesión y tenencia de droga

Al Juzgado de Paz de San Pedro Masahuat, departamento de La Paz, fue presentado el requerimiento fiscal contra el pandillero Wilfredo F. A., por el delito de posesión y tenencia de drogas en perjuicio de la salud pública.

Wilfredo F. A. fue detenido sobre la calle principal y avenida Las Azucenas de la lotificación Miraflores de San Pedro Masahuat.

Agentes policiales y soldados realizaban un patrullaje rutinario cuando observaron al sujeto que intentó evadirlos, por lo que le mandaron los comandos verbales de alto.

Al requisarlo le encontraron varias porciones de material vegetal y blanquecino. Al hacerle las pruebas preliminares se determinó que se trata de marihuana y cocaína.

La Fiscalía General de la República ha pedido al juzgado que ordene tres meses para la fase de investigación y que decrete la instrucción formal con detención provisional por el peligro de fuga.

San Pedro Masahuat, La Paz, jueves 16 de diciembre de 2021.

Santa Tecla

Tribunal dicta condena en proceso abreviado

El Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Tecla declaró responsables por la comisión del delito de posesión y tenencia en perjuicio de la salud pública, a los imputados Manuel Antonio A.V., de 37 años de edad y Tania Cecilia A.R., de 27 años, sentenciándolos a la pena de prisión de 3 años reemplazados por trabajos de utilidad pública, basándose en el artículo 74 del Código Penal y en el acuerdo autorizado de proceso abreviado a petición de la defensa técnica con anuencia de la representación fiscal.

Según la confesión de los imputados Manuel Antonio y Tania Cecilia, ambos son vendedores ambulantes de dulces y verduras, acostumbran vender en autobuses y en el predio de la Gasolinera Texaco, ubicada en el kilómetro 32 y 1/2 de la carretera Troncal del Norte, en el municipio de Aguilares, San Salvador; y el sábado 31 de julio del presente año, aproximadamente a las 2:30 de la tarde, se encontraban a la orilla de la carretera en el predio de



NOTICIAS DE TRIBUNALES

35-2021

Viernes 17 de diciembre de 2021

gasolinera mencionada, cuando una patrulla policial se detuvo frente a ellos, los registraron y les encontraron la droga.

La anterior confesión concuerda con el testimonio de los 2 agentes policiales presentados como testigos de cargo por la representación fiscal, que ratifican que ese día, hora y lugar realizaban patrullaje de rutina, y al pasar cerca de los imputados les notaron nerviosos por lo que procedieron a revisarlos, encontrándole al imputado Manuel Antonio recogido bajo su brazo un suéter negro que envolvía en una bolsa plástica negra con 77 porciones de material vegetal, (73.6 grs.) en bolsas plásticas transparentes anudadas, y a la imputada Tania Cecilia en una cartera tipo "canguro" que portaba en su cintura le encontraron 79 porciones de material vegetal (80.6 grs.) en bolsas transparentes anudadas; además le encontraron la cantidad de \$41.00 dólares.

Les condujeron a ambos a la Unidad Antinarcoóticos de la subdelegación policial de Apopa, en donde se realizaron las respectivas pruebas de campo al material vegetal decomisado resultando positivo a marihuana, todo consta en las respectivas actas policiales de detención y decomiso.

La Juzgadora además ordenó a la representación fiscal la destrucción del material vegetal incautado y depositar los \$41.00 dólares en el Fondo General de la Nación, señalando el viernes 7 de enero de 2022 a las 3 de la tarde, para la entrega de la sentencia.

Santa Tecla, La Libertad, viernes 17 de diciembre de 2021.

San Miguel

Violador condenado a 26 años y ocho meses de cárcel

El Tribunal Segundo de Sentencia de San Miguel encontró culpable del delito de violación agravada en menor e incapaz en perjuicio de una niña, a José de la Paz Granados Rivera, por lo que le impuso 26 años y ocho meses de cárcel

Las violaciones ocurrieron en el año 2019 en una colonia de la periferia de la ciudad de San Miguel, cuando la víctima tenía 14 años de edad.

En el juicio se contó con el testimonio de la víctima rendido a través de Cámara Gesell, así como las experticias científicas y psicológicas realizadas por el Instituto de Medicina Legal (IML) de San Miguel.

El sujeto amenazaba de muerte a la adolescente para que no contara a nadie lo ocurrido, pero la víctima mostró una conducta depresiva, por lo que sus familiares le preguntaron que le ocurría. Cuando los parientes se enteraron interpusieron la denuncia y Granados fue detenido.

El sujeto también fue condenado a una responsabilidad civil de \$5 mil dólares por los daños y perjuicios ocasionados a la víctima.

San Miguel, viernes 17 de diciembre de 2021



NOTICIAS DE TRIBUNALES

35-2021

Viernes 17 de diciembre de 2021

Chalatenango

Remiten a dos acusados de robo agravado

Al Juzgado Primero de Paz de Chalatenango fueron remitidos dos sujetos acusados por el delito de robo agravado en perjuicio de una víctima.

Los imputados, quienes están registrados como miembros de una pandilla que opera en el departamento, fueron capturados el lunes anterior con una orden administrativa girada por la Fiscalía General de la República (FGR).

Se trata de Alexander Antonio S. R., de 43 años de edad; y Ronald Nidelson A. V., de 23, quienes habrían asaltado a su víctima usando armas de fuego.

Según la denuncia los sujetos interceptaron a su víctima y tras amenazarla de muerte le robaron su teléfono celular, prendas de valor, dinero en efectivo y los documentos personales.

La víctima logró identificar a los malhechores e interpuso la denuncia, cuya detención se materializó en la periferia de Chalatenango

La Fiscalía General de la República ha solicitado un juicio sumario y que en la audiencia inicial se decrete la instrucción formal con detención provisional.

Chalatenango, jueves 16 de diciembre de 2021.